



COMISIÓN DE EVALUACIÓN REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

Jueves 13 de Mayo 2021

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL PROYECTO: “PLANTA DE HORMIGÓN PREMEZCLADO SANTIAGO SUR”

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del D.S. N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica a las personas naturales y jurídicas que presentaron observaciones conforme a lo establecido en el artículo 30 bis Ley N° 19.300 durante el proceso de participación ciudadana de la Declaración de Impacto Ambiental, proyecto “Planta de Hormigón Premezclado Santiago Sur”, sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por su titular, INVERSIONES ORANGE S.A., que por Resolución Exenta N°334/2021, de fecha 30 de abril de 2021, la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana, calificó favorablemente el proyecto antes singularizado. Estas personas naturales y jurídicas disponen de 30 días, contados desde la presente notificación, para presentar recurso de reclamación ante el Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 20 y 30 bis Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- Dirección Regional del SEA, ubicada en calle Miraflores N°178, Piso 3, Santiago
- Sitio web www.sea.gob.cl